

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

RADICACION: EJECUTIVO No. 11001310502920170016900

BOGOTÁ, D.C., febrero 23 de 2022

Hora: 12:30 m.

DEMANDANTE: ALVARO FERNANDEZ GARZON

DEMANDADO: COLPENSIONES

INTERVINIENTES

La Jueza: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado del demandante: Dr. RAUL EDUARDO BELTRAN ALBA
traconeur@hotmail.com

Apoderado de la demandada COLPENSIONES: DR. SANTIAGO
QUINTERO RODRIGUEZ

Abogado29.agabogados@gmail.com

jurídico-bogota10@arangogarcia.com

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en concordancia con el art. 7 del decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE LA AUDIENCIA : Audiencia especial de resolución de excepciones-.

Identificación de los apoderados de las partes -.

Siguiendo con el trámite que corresponde, se procede a

RESOLVER LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA DE PAGO, COMPENSACION, PRESCRIPCION, INEMBARGABILIDAD, FALTA DE EXIGIBILIDAD DEL TITULO EJECUTIVO, LA INNOMINADA O GENERICA.

En razón y mérito de lo expuesto, el **JUZGADO 29 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Declarar probada la excepción de pago propuesta por la demandada , conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del titulo No. 400100007802328 de fecha 17/09/20 por valor de \$500.000 que corresponde a las costas, al Dr. RAUL EDUARDO BELTRAN ALBA identificado con la C.C. No.79.447.397 y T.P No. 267.352 del C.S.J., quien tiene la facultad de recibir según poder obrante a fl.87 del plenario

TERCERO : DAR por terminado el proceso y archivo del expediente previa desanotacion en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE EN ESTRADOS

El apoderado de la parte actora interpone recurso de apelación

El Despacho concede el recurso de apelación ante el H. Tribunal Superior de Bogotá- Sa la Laboral en el efecto suspensivo-.

En constancia firma,

La Jueza,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c14c3e81d108365ae71fc98d97472d173c6911ea28dffd49ef8877a66128802**

Documento generado en 23/02/2022 04:25:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**